

EL DEPARTAMENTO

PERIODICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACION 18 DE JULIO 77

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.
 PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Un año \$ 5.00 Un mes \$ 0.50
 Semestre \$ 2.50 Número atrasado \$ 0.00
 Se reciben avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

EL DEPARTAMENTO

CONCESSION DEL ABASTO

UNA PLAYITA

Trascribimos á continuacion la solicitud elevada por don Juan Carlos Mendoza vecino de Rio Negro solicitando la concesion de pastoreo del abasto por el término de diez años.

He aquí los términos de la petición:
 Señor Presidente de la Dirección General de Instrucción Pública.

Juan Carlos Mendoza, domiciliado á los efectos legales en la calle de Cerrito núm. 219, ante usted me presento y digo:

Que siendo propietario de un campo, alambrado, con aguadas permanentes y demás condiciones esenciales para el pastoreo, lindero con los corrales de abasto que actualmente existen en el departamento de San José, vengo á solicitar de usted querida una vez corridos los trámites correspondientes, otorgarme una concesión por la cual el pastoreo de los animales destinados á la matanza de los corrales, se haga obligatorio en ese campo cuya concesión deberá durar el término de diez años, y bajo las bases que menciono á continuación y que formalmente me comprometo á cumplir.

1º Ofrezco entregar en propiedad á la Dirección General de Instrucción Pública, el campo y mencionado, con todas las mejoras que en él existan y que lo habilita para hacerse en debida forma el pastoreo, en el departamento de San José, lindero con los corrales de abasto, y compuesto de una área de 75 hectáreas.

2º La escrituración de la propiedad del campo se verificará á los seis meses de la fecha de otorgada la concesión solicitada.

En cambio del beneficio y las utilidades que ofrezco al estado en esta concesión por las bases anteriores, solo la dirección acordará lo siguiente:

1º Crear un impuesto de pastoreo obligatorio en este campo de \$ 0.50 por cada animal vacuno y \$ 0.05 por cada animal lanar.

2º De este impuesto se nos entregará la mitad del producido total de la renta que se obtenga, durante los diez años que durará la concesión, libre de todo gasto que la administración pudiere echar.

3º La dirección nombrará un empleado encargado de la vigilancia y fiscalización del pastoreo, con un sueldo no menor de cuarenta y cinco pesos á cargo exclusivo de la dirección, y cuyo nombramiento lo hará la Dirección General de Instrucción Pública á propuesta mia.

4º En su oportunidad la Junta del departamento de San José, determinará el radio correspondiente á los fines de la concesión, no debiendo ser menor de diez kilómetros.

Creo señor presidente que las condiciones estipuladas en cambio de la propuesta que solicito, demuestran por sí solas la conveniencia que existe para el Estado, de hacer efectiva la concesión, pues son múltiples las ventajas que ella abarca.

En primer lugar, existe para el Estado la conveniencia pécunia, por el aumento de renta que á la Dirección General de Instrucción Pública resultaría, pues es innegable que el impuesto de pastoreo que se creará, lo dará—además la dirección tiene la conveniencia de encontrarse una vez transcurridos los diez años de la concesión, con la propiedad de una zona de terreno compuesta de 75 hectáreas, cuya ubicación y destino le dá una doble importancia, y sin que haya tenido que hacer desembolsos para su adquisición.

En segundo término, existe con esta concesión que solicito una ventaja higiénica imprescindible para la población de San José, que bajo ningún concepto debe ser desatendida, debido al buen estado de descanso etc. en que irán los animales destinados á la matanza, al corral del Abasto.

Este redundará en beneficio de la población del departamento, que tendrá la seguridad de que los animales que entran á los corrales para abastecer de carne á la población, serán animales en perfecto estado de condiciones higiénicas para la alimentación, pues antes de ser sacrificados habrán tenido el tiempo indispensable para el descanso del viaje que hayan tenido que sufrir, condición más esencial para que su alimentación no sea perjudicial, y no sea la causa del contagio y propagación de muchas enfermedades, que hoy la ciencia ha demostrado que la ciencia conoce, y que ya, como ha mencionado en algunos departamentos se han puesto en práctica.

Es creyendo llenar una necesidad sentida en ese departamento, como asimismo teniendo en cuenta los intereses de la dirección, que vengo por la presente á solicitar la concesión de pastoreo, bajo la base de la donación del campo, ya explicado, y cuyos beneficios para la población de ese departamento, y para los intereses del Fisco han de haber dejado demostrado.

En mi propuesta existen algunas otras consideraciones que son de exclusiva reglamentación, por ejemplo, la que se refiere á que los empleados serán nombrados á nuestra propuesta, base de organización y que solo se hace en el deseo de verificar una fiscalización eficaz, por persona de mi confian-

za, lo que dará por resultado también y sin ningún género de dudas un aumento en la renta.

Además también, esta reforma en nada perjudica la jurisdicción que sobre dichos empleados tendrá la dirección, pues estarán, como actualmente se encuentran sus demás empleados, bajo las órdenes de esta corporación.

Por lo expuesto y en mérito de las consideraciones aducidas, á V. S. pido quiera, una vez llenados los trámites administrativos, otorgarme la concesión de pastoreo por diez años, de los animales que entran á los corrales de abasto en el departamento de San José, bajo las bases y condiciones que dejé expresadas en lo principal.

Será Justicia etc.—Montevideo, Julio 27 de 1895.
 Juan Carlos Mendoza.

VAN LOS COMENTARIOS

Como se vé, el proponente ofrece el cambio de su concesión un terreno compuesto de setenta y cinco hectáreas, que avaladas á cincuenta pesos la hectárea, precio que no alcanza hoyning un campo, en el departamento, resultaría que el capital puesto en acción para obtener el privilegio sería de 3.550 pesos.

Ahora bien: Para conocer numericamente lo que tal capital podría producir durante esos diez años bastaría tomar como base el número de animales que entran á la tablada y para ello no hay sino fijar los cálculos sobre el estado publicado el 5 del corriente que dala á conocer el movimiento de tablada del último mes ó sea el de Noviembre próximo pasado.

Tenemos segun ese estado, que han fumado en la zona comprendida en la concesión 468 vacunos y 1750 lanares, lo que daría un total de 5616 ganados por año á 21.000 pesos.

Partiendo de esta base, nos encontraríamos que en los diez años de la concesión habrían entrado á la tablada 56.160 animales vacunos que al precio de 50 céntimos por cabeza, habrían producido 2.800 pesos de derechos de pastoreo.

Siguendo en ese orden, ascenderían á 210.000 los animales lanares que entrarían á pastoreo en esos diez años y que pagando 6 céntimos por cabeza, habrían dejado 12.600 pesos que unidos á los 28.080 de derechos pagados por los vacunos, darían una utilidad de cuarenta mil seiscientos ochenta pesos á la finalización del privilegio.

Como se vé, aparte de su exactitud esos datos resultan deficientes, porque hay que tener en cuenta que el movimiento de tablada lejos de disminuir tendría que aumentar necesariamente en razón del crecimiento de la población.

Que el negocio es lucrativo, lo demuestran las cifras enumeradas porque aceptando el precio de cincuenta pesos por la hectárea de campo á donaránica garantía que se ofrece para obtener el privilegio, tendríamos que el concesionario vendría á obtener un interés de dos mil treinta y cuatro pesos anuales por los 3550 que pone de capital, ó sea el módico interés de ciento sesenta y nueve pesos y céntimos mensuales libres de polvo y paja.

Insistimos en que el cálculo apesar de su exactitud y deiciente porque la renta de abasto produce más y proyecta progresivamente en los años sucesivos.

Las conveniencias que pudieran resultar de la concesión son innegables, pues si bien es cierto que la reata de Instrucción contaría con ese contingente, no lo es menos que el contribuyente se vería recargado incesantemente con un privilegio que favorecería á particulares con detrimento del grueso y de los intereses generales de la población que viene á ser al final la gravada con ese impuesto, hija de la especulación y del cálculo.

No pueden invocarse conveniencias públicas en avances de interés particular, ni es tanta la necesidad que tenga el erario de abrir las puertas á la especulación sirviendo el Estado de protector de Empresas que enturban cautos de sirena, para obtener resultados pingües abrogándose el nombramiento de empleados para la fiscalización de rentas ó sea el predominio y autoridad sobre un negocio público que lo repelimos, no entraña mayores conveniencias para el Estado.

La determinación del radio de diez kilómetros es la muerte de todas las abastecedurias de campaña que aparte del recargo del impuesto, recargo innecesario porque tanto de gastos de tablada están todos los habitantes del país, trae aparejada la imposibilidad de trabajar en estaciones como la presente.

El grémio se proporciona el pastoreo sin mayores cargas, fomentando los animales de consumo en sus póradas, con el descenso suficiente y sine tener que proporcionarse la molestia de bajar diariamente á la tablada triplicando sus gastos, lo que necesariamente les obliga á recargar el precio á los consumidores que son al fin los perjudicados porque el beneficio de la concesión si existe en parte para la instrucción, beneficié evidentemente al concesionario y perjudicó á todo el departamento.

No tiene en nuestro concepto punto de arraigo mirado bajo el punto de vista de las generales conveniencias, la concesión que se solicita y la Junta debe rechazarla de plano produciendo un informe en que se pongan de manifiesto los perjuicios que trae aparejada, el descontento que ha producido, las protestas que suscita y sobre todo la inconveniencia del privilegio.

Se trata de la creación de un nuevo impuesto y son muchos los que pesan por el país.

El estado no tiene porqué entrar en esas concesiones con particulares.

Le basta administrar las rentas públicas con el debido acierto y limitar sus gastos en relación con sus ingresos no prodigando los dineros públicos en

cosas baladíes ni creando nuevos e insuficientes presupuestos, para atender á las obligaciones que el país demanda, pero de ninguna manera debe aumentar el tesoro público con estas concesiones que gravan á sus habitantes.

Un gobierno menos desdichado y mas económico podría nivelear la Hacienda pública dejando en vez de defectos que afectan el crédito del país en el exterior, una superabundancia suficiente para atender desgarradamente sus deudas.

Lo repetimos, la Junta encargada de velar por los intereses del pueblo cuya representación ejerce, debe informar extensamente poniendo de relieve la inconveniencia de una concesión llamada á levantar resistencias y contra lo que se revela desde su conocimiento la pública opinión justamente alarmada.

No retrogrademos á los tiempos en que las playitas constituyan la eterna pesadilla de los habitantes del país.

El privilegio que se solicita es oneroso á los intereses de los habitantes del departamento.

Beneficiaria parte la Instrucción Pública que no está tan necesitada y evidentemente al concesionario, pero perjudicada al público consumidor y debe rechazarse.

Esta es nuestra opinión consignada á la ligera y que ampliamos con mayores datos en la oportunidad debida, abriendo en consideraciones de orden e interés general.

LA MUERTE DEL POETA

Nuestro amigo el doctor don Julio Magarinos Roca ha tenido la desgracia de perder á su hermano Alejandro, víctima de larga y penosa enfermedad.

Ocupándose de esta pérdida hace "El Siglo" la siguiente apología:

ALEJANDRO MAGARINOS ROCA

"Víctima de una larga y penosa dolencia, ha fallecido ayer este joven compatriota, hijo del ilustre doctor nacional cuyo nombre llevaba.

Alejandro Magarinos Roca había heredado la vocación poética de su progenitor, y solía dar á la prensa de vez en cuando versos incorrectos si se quiere, pero suaves y tiernos.

Se denotaba en ellos la existencia de una inspiración latente que ayudaba por la constancia y el estudio, hubiera podido dar frutos sazonados.

En los últimos años de su corta vida, algo extraño no pasó seguramente por su alma, porque abandonó la sociedad, en la que había demostrado facultades brillantes, y se fundió en la sombra.

Separado de sus amigos, extraño casi en su hogar, vejado ignorado, entregóndose casi sin defensa á la enfermedad que lo posó.

Causa lástima y pena, ver desaparecer á los jóvenes, cuando con ellos desaparece un corazón ó una inteligencia.

Alejandro Magarinos Roca poseía las dos cosas: si la fatalidad que se creó en su camino les impidió tomar alas y desarrollarse, no por eso podemos desentender de depollar su apariencia."

Nuestra condolencia al amigo y demás deudos.

ENTEBADO PUBLIQUESE

Señor Redactor de EL DEPARTAMENTO.

Estimado señor:

Llamo su atención sobre la correspondencia que le remitió Miltón y qué apareció en el número del jueves.

Refiriéndose á la composición de las mesas examinadoras se dice en un párrafo, que desearianos que en lo sucesivo fueran compuestas de personas donas cuando lo que se deseó expresar así debe constar en el original era que se componiera de personas idóneas como las que la formaron recientemente.

Como esto quid pro quo podría dar lugar á tortuosas interpretaciones, pido al señor Redactor la aclaración correspondiente porque no ha sido mi ánimo al dirigir la correspondencia dando cuenta de los exámenes de esta localidad, herir susceptibilidades, máxime cuando yo no tengo antecedentes con persona alguna.

Esperando esta aclaración lo saluda su afmo.

S. S.

El corresponsal.

Ituzaingó, Diciembre 5 de 1895.

¡ASÍ SON TODAS?

CUADRO DE GENERO

Así que se sentaron las parejas Y hubo el vals en dos tiempos concluido, Dejó de hablar con dos señoras viudas Y en una silla me senté aburrido.

Trabé con la simpática Sofía Un diálogo con puntas de secreto, Sobre trascendental filosofía, Pues me propuse ocharla de discreto.

De aquél tema profundo no hice caso, Y hablé entonces de música y pintura; El arte lo aburrió, subí al parnaso Metiéndome en la gran literatura.

Dijo uno que otro sí, por compromiso, Arreglando su sueldo á su aderezo, Y al dar el cuarto sí, le fué preciso Ocular tentativamente un botazo.

Aparé de mi genio los recursos Para pasar por hombre interesante, De mis ojos y mi boca que no me dijese de misurado.

Le basta administrar las rentas públicas con el debido acierto y limitar sus gastos en relación con sus ingresos no prodigando los dineros públicos en

cosas baladíes ni creando nuevos e insuficientes presupuestos, para atender á las obligaciones que el país demanda, pero de ninguna manera debe aumentar el tesoro público con estas concesiones que gravan á sus habitantes.

Un botazo y la frase lastimada

Quise recordar mi honor perdido,

Y con acento dulce, apasionado,

De este modo lo hablé casi al oido.

—Pero en verdad, bellísima Sofía

¿Qué es ante usted la ciencia, la pintura?

No hay artes ni immortal filosofía

Que valga lo que valo á vosmos.

¡Ah! los ojos de usted parecen soles,

—Gracias, dijo, poniéndolos en blanco.

—La noche dió á este sus arboles,

—Sé burla usted—Señora, yo soy frívolo

Sus dientes perlas son, sus tréncas doradas,

—Gracias, dijo, y lució su mano breve,

—Su cuerpo es de marfil, su rostro nieve,

Su voz arpegios de celeste coro.

No he visto hasta igual á esos dos labios,

—¡Qué exagerados son, dijo riendo,

Ustedes, los artistas y los sabios!

(De pedante hasta sabio fui ascendiendo)

No, Sofía, es verdad: la estatua griega

Donde está esa perfíl, vale poco;

Quién esos ojos vé, de amores ciega,

Quién contempla esa faz, se vuelve loco.

Sofía á su expansión dió libre vuelo,

Miradas libres prodigio sin tasa,

Me prestó el abanico y el pañuelo;

Me dió una flor y me ofertó su casa.

Y encantada de aquellas vacilaciones

Y embustes que la dije, haciendo el oso,

Elegí mi talento y cualidades,

Y una dió á su vecina: "Delicias!"

Y luego acusaron algunas bellas

A los hombres de falsos y ligeros,

Sí para hacer que no bostezen ellas

Hay que ser atrevidos y embusteros.

(España).

JOSÉ ALCALÁ GALIANO.

NOTICIAS

LOS EXÁMENES DE HOY

—No habiendo sido posible obtener el teatro Vallbona para la celebración de los exámenes anuales que venían efectuándose en ese establecimiento, resolvió la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, en sesión del Viernes último, que el acto de prueba escolar se verificara en la escuela á cargo de la señora Ross Monti situada en las calles Sarandí y Solís, donde concursarían todas las escuelas en los días designados en el programa.

Es de sentirse, por las grandes comodidades que el teatro ofrece á los espectadores y á la exposición de las innumerables labores que se exhiben anualmente y son el fruto de los esfuerzos de las escuelas del Estado durante el año.

No obstante, el local designado, es el que reúne mejores condiciones para actos públicos.

PRESENTACIÓN—Una colaboradora tan inteligente como simpática y tan simpática como hermosa, honrará las columnas de EL DEPARTAMENTO con la crónica de las fiestas de hoy y algunos otros artículos de su bien cortada pluma.

Se nos antojan sus producciones tan dulces como la mel de libela y tan espirituosas como ella.

Llevan el sello característico de su inteligencia, en la dicción correcta, en la galanura de la frase y en la brillantez del pensamiento.

Nuestras lectoras encontrarán en lo sucesivo algunas avenidas en la crónica, fríida, fría y exigua.

Como este quid pro quo podría dar lugar á tortuosas interpretaciones, pido al señor Redactor la aclaración correspondiente porque no ha sido mi ánimo al dirigir la correspondencia dando cuenta de los exámenes de esta localidad, herir susceptibilidades, máxime cuando yo no tengo antecedentes con persona alguna.

SENSIBLE FALLECIMIENTO—El jueves 4 de las 11 de la noche fué requerido el doctor don Antonio Bonasso para sacar inmediatamente con rumbos á la estancia de don Cecilio Soto, quienes le comunicaron por haber fallecido esta señora.

La muerte fué producida por una hemorragia severa que la arrebató al cariño de sus deudos en breves instantes.

El cadáver fué conducido á esta ciudad recibiendo de cristiana sepultura en la mañana del viernes siguiente para hacer las invitaciones de práctica debido á su estado de descomposición.

La exitosa se llamaba Justa Marcel era oriunda de 52 años de edad.

Si fallecimiento ha sido muy sentido por las numerosas relaciones congo contaba en la localidad.

Enviamos la expresión de nuestro mas sentido pésame á la estimada familia Soto.

Fiesta religiosa—Hoy tendrá lugar una solemne misa y primera comunión en la Capilla Horas Conclusas.

La iglesia celebra hoy la Concepción de María.

Ni más ni menos que si se tratara del Czar de Rusia ó del Rey de Persia.

Hemos inquirido datos que desautorizan esa versión.

Se pensó es cierto, en la disolución de la banda porque como lo dijimos en números anteriores, la crámpola es á la Gefatura sostenerla por falta absoluta de recursos, pero habiendo sido solicitado el concurso popular que vendría á hacer menos penoso la carga para aquella repartición pública, es probable que se abandone la idea de su disolución.

Un ínfimo clamor de solaz que aligeró á la población en las placidas y deliciosas noches de verano.

Sería una mala inspiración del Gefe Político suspender la banda, cuando lo que d'ívería hacerse era

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basílis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

BESTILERIA DE SAINT MARCELIN Isère (FRANCE) DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico invento del renombrado té á los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Unicos representantes para la Republica Oriental del Uruguay: A. BEUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licor de té á los mandarines.



TIPOGRAFIA "EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

VINO DE «LA MARAGATA» DE LA GRANJA

DE CRISTOBAL SANJUAN

CAGANCHÁ DPTO. DE SAN JOSÉ

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1895

UNICO AGENTE: EUGENIO BEAU—18 DE JULIO 61

Litro 20 centesimos

Las ventas al por mayor serán convencionales

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber á sus numerosos favorecidos que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y las últimas posiciones de la moda, en artículos de vestir, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casimires finos de última novedad.

El que deseé concretarse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente á la casa de don Juan Gennuzzzi

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero á interes y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO:—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Pauillier se hace saber al público que se declara abierta la acción de los esposos **Antonio Deodato y Teodora Molina** de que todos los que se crean con derecho heredaron comparezcan dentro de tres meses á ejercitarse ante este Juzgado con los comprobantes necesarios.—San José, Noviembre 18 de 1895—*Susto Della Henty*—Enviado, —Noviembre 21—I mes.

Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Clases elementales, Bachillerato en ciencias y literatura, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de ornato, Dibujo lineal y de figura, Esgrima, Gimnasia, Piano, Violín, Mandolino, Guitarra, Banjo, Flauta, Arpa etc. Thomas: French, etc. etc. etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 99 años.

Hay capacidad p/ra 300 externos y 100 pupilos con grandes patios para recreos.—Espacios dormitorios.—Salones cómodos y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

El alimento y comidas dentreras y medios, son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios preciosos.

Agustín M. Vázquez, Director.—Emiliano Durán, Secretario.

bre 5 19

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Arilgas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs.
Donde tuvo la tienda D. Pedro Galan.

Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE
José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que há recibido mas de 2.000 bultos de carbón especial, de los montes de Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, mas se encarga de hacer venir diariamente piedras, esteras y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 123

Director: Carlos d. Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letres, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial de letras.

Clases especiales para párvulos y adultos. Solilo y declamación.—Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.—Grandes comodidades para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los más reputados en la capital y campagna, impide á su nuevo director entrar en mayores aclaraciones.

La mercédida fija de que goza el establecimiento y las reformas recientes, sumamente practicadas, á parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican esa mercéda que hacéndole recomendable á los jefes de familia.

VI Nos. 122 y 123—MONTEVIDEO

Sobre 5 pts.

Disolución de Sociedad

Se hace saber al público que ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de carpintería, en la firma social Cabrera y Asociados, quedando el activo y passivo a cargo del socio don Fernando Cabrera.—San José, Noviembre 8 de 1895—A ruego de Juan J. Asociado José R. Martínez, Fernando Cabrera—Noviembre 29, 1. mes.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, medallas ó inmuebles, en especial de particulares, colocaciones de diarios, etc.

ESCRITORIO—Calle Arevalo Grano Número 31—SAN JOSÉ.

LA HABANERA

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

De Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones por que sería cuestión de bomba, de que los que quieran favorables, compren y se convencerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán llevados á domicilio.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen todas clase de trabajos de carpintería en obra blanca, compuestas: puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y lucran muebles, garantizándose a solides de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Sols

Teodoro Nicola—Médico Cirujano de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en calle 18 de Julio núm. 47.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 47—ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda—Abogado—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Bonasso—Partero—De la facultad del Uruguay Chileno y Nipón—Horas de consulta: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratuito para los pobres.

Juan Á. Corbacho—Procurador, Calle Colón número 80

Miguel Lacroix—Tenedor de Libros, Ofrece sus servicios profesionales al comercio. Dirigirse á esta Imprenta.

EMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

POR LOS RIOS

SANTA LUCIA Y SAN JOSÉ



DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

De Montevideo para los puertos: Cerrillos, Río de Flores y San Pablo

Las embarcaciones saldrán de Montevideo todos los miércoles regresando los sábados de cada una.

Admitirán cargas en los depósitos de la empresa calle 25 de Agosto esquina Ciudadela (Barraca del Comercio) para los citados puertos.

Igualmente recibirán carga en los puertos de los ríos para Montevideo, abriendo un servicio extraordinario—directo para la exportación de cereales con un CINCUENTO POR CIENTO mas económico que los precios conocidos hasta la fecha.

La empresa de pasajeros gratis en los puertos: San Pedro, Flores y Río de Flores, disponiendo de 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con exiles

lotes de 5 a 99 acres.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,---Montevideo

Estudios Primarios, Superiores, Universitarios y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios más moderados que los demás establecidos en su género